

**Bogotá D.C.**

**Señor(a)**  
**MARIA ADENIS REYES SANHABRIA**  
**Propietaria (o quien haga sus veces)**  
**Bogotá D.C.**

Referencia: **Aviso de Notificación en Cartelera y Página Web**  
Tipo de Acto Administrativo: **Resolución 234 del 24 de Marzo de 2022.**  
Expediente: 1-2019-35548-44

Respetado (a) Señor (a):

De conformidad con lo establecido en el artículo 69, inciso 2 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se fija el presente **AVISO** con copia íntegra de (la) **Resolución 234 del 24 de Marzo de 2022**, proferida por la Subdirección de Investigaciones y Control de Vivienda, en la página electrónica <http://www.habitatbogota.gov.co/transparencia/normatividad/notificaciones>, de la Secretaría del Hábitat - Subsecretaría de Inspección Vigilancia y Control de Vivienda y en la cartelera ubicada en la Carrera 13 # 52-13, por un término de cinco (5) días hábiles.

El citado acto administrativo permanecerá publicado desde el día **3 DE MAYO DE 2022**, siendo las siete (7:00) a.m., hasta el día **9 DE MAYO DE 2022**, siendo las cuatro y treinta (4:30) p.m., en consecuencia, la notificación se considerará surtida al finalizar el día **10 DE MAYO DE 2022**.

Contra la presente resolución procede el recurso de reposición ante este Despacho y el de apelación ante la Subsecretaría de Inspección, vigilancia y control de Vivienda de la Secretaría Distrital del Hábitat, los cuales se podrán interponer en la diligencia de notificación personal o dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a ella, o a la notificación por aviso, o al vencimiento del términos de publicación según sea el caso, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 74 y siguientes del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo. (Ley 1437 de 2011).

El presente Acto Administrativo rige a partir de la fecha de su expedición.

Cordialmente,



**MILENA CUEVARA TRIANA**  
Subdirectora de Investigaciones y Control de Vivienda

*Elaboró: Diana Stella Regalado Monroy – Contratista Subdirección de Investigaciones y Control de Vivienda.*  
*Revisó: Juan Camilo Corredor Pardo- Profesional Universitario Grado Doce SIVCV*  
*Aprobó: Diana Marcela Quintero Casas – Profesional Especializado SIVCV*

Calle 52 No. 13-64  
Conmutador: 358 16 00  
[www.habitatbogota.gov.co](http://www.habitatbogota.gov.co)  
[@HabitatComunica](https://www.facebook.com/SecretariaHabitat)  
Código Postal: 110231

